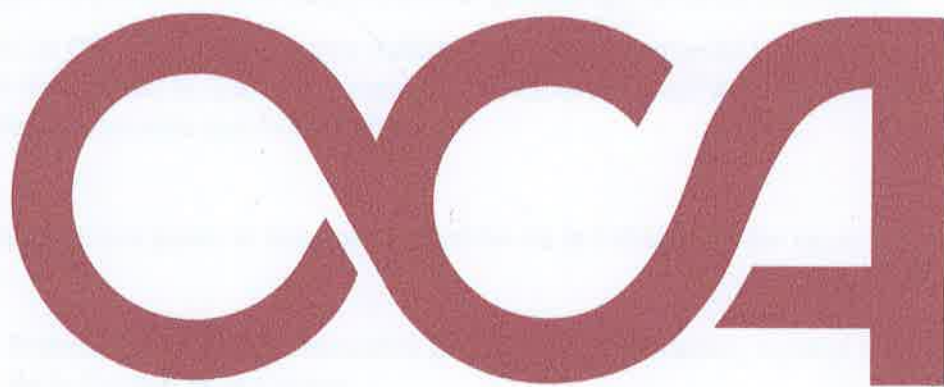
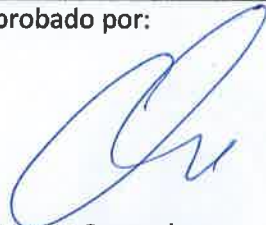


POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Elaborado por:  Jefe de UPLAC 18/09/2025	Revisado por:  Jefe de UPLAC 22/09/2025	Aprobado por:  Director General 22/09/2025
--	---	--

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Somos la Oficina Central de Admisión (OCA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, nos encargamos de planificar, investigar, diseñar, reglamentar, orientar, construir, ejecutar, controlar, evaluar y certificar los procesos de admisión en sus diferentes modalidades del Pregrado; así mismo supervisamos y coordinamos los procesos de admisión del Centro Preuniversitario y Escuela de Postgrado e instancias sobre Programas Especiales y prestamos servicios de acuerdo a nuestras competencias a otras universidades e instituciones externas generando recursos financieros.

Además, la OCA ha establecido su Política de Gestión tomando en cuenta el Sistema de Gestión de Calidad, la cual es comunicada a todo el personal de la OCA, a sus clientes y a las partes interesadas que lo requieran.

Los principios que guían el Sistema de Gestión de la Calidad son los siguientes:

1. Proveer los recursos necesarios para la implementación, control y mejoramiento de la Gestión de la Calidad.
2. Cumplir con las leyes, regulaciones y requerimientos gubernamentales en el ámbito de los procesos de admisión y otros requisitos que la organización crea conveniente que contribuyan a mantener y mejorar la satisfacción del cliente.
3. Compromiso para el cumplimiento de las exigencias, requisitos y expectativas de las partes interesadas de la OCA.
4. Compromiso con la mejora continua en el desempeño de todas las actividades realizadas por la OCA.
5. Establecer y revisar periódicamente los objetivos y metas de Calidad.



MG. DOMINGO GUZMAN CHUMPITAZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL

